

Registro de la Propiedad Intelectual  
Nº 794.071

Nº 18

Correo  
Argentino  
VIEDMA  
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida  
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

# DIARIO DE SESIONES

## LEGISLATURA

REUNION XVIII

16ª Sesión Extraordinaria

25 DE ENERO DE 1964

5º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: señor diputado don VALENTIN DE PRADO  
Secretarios; señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA  
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

### DIPUTADOS PRESENTES

BARATTA, Leopoldo  
BASSE, Ismael A.  
CHUCAIR, Elías  
DE LA ROSA SALINAS, Antonio J.  
DE PRADO, Valentín  
DIGIUNI, Carlos  
DIAZ LOZANO, Celestino S.  
FOGHINI, Aldo Gino  
FUNES, Rodolfo Arturo  
GAITAN, Rolando F.  
GONZALEZ, Franco

IRIBARNE, Oscar Osvaldo  
IZCO, Héctor J.  
LAPUENTE, Osvaldo  
MIGLIANELLI, Rafael  
MOLLO, Domingo Oscar  
PEREZ, Emilio  
ROBLEDO, Angel J.  
SA PEREYRA, Eduardo Juan  
SICCARDI, Edmundo  
VEGA, Matías  
Ausentes con aviso:  
ABBATE, Oscar Antonio

## PROVINCIA DE RIO NEGRO

## LEGISLATURA

## REUNION XVIII

25 de enero de 1964.

## SUMARIO

## 1 — APERTURA DE LA SESION ..... 397

2 — CONSIDERACION. De la cuestión de privilegio planteada por el señor diputado Funes referida a viviendas de la Legislatura. Se aprueba ..... 397

## 3 — ASUNTOS ENTRADOS ..... 398

## I — COMUNICACIONES OFICIALES ..... 398

## II — DESPACHOS DE COMISION .. 398

De la comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del señor diputado Izco, sobre ratificación del Decreto-Ley 158/63, referente a un aval otorgado por la Provincia en favor de la Cooperativa Metalúrgica de San Antonio Oeste ..... 398

De la misma comisión en el proyecto de ley de los señores diputados Izco, Chucair, Basse y Gaitán por el que se

transfieren tierras fiscales de San Antonio Oeste en favor de la Empresa Gas del Estado ..... 399

4 — LICENCIA. Solicitada por el señor diputado Abbate. Se acuerda con goce de dieta ..... 399

5 — MOCION. De preferencia, formulada por el señor diputado Mollo para que el proyecto de ley ratificando el decreto de creación del Consejo Provincial de Educación sea tratado en la sesión del día 27. Se aprueba ..... 399

## III — ORDEN DEL DIA ..... 400

6 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se ceden tierras fiscales a la Empresa Gas del Estado. Se aprueba ..... 400

7 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley de ratificación del decreto-ley 158/63 referido al aval de la provincia en favor de la Cooperativa Metalúrgica de San Antonio. Se aprueba ..... 401

8 — MOCION. Formulada por el señor diputado Digiuni fijando el día 27 a las 9 horas para la próxima sesión. Se aprueba ..... 409

9 — APENDICE. Sanciones de la Legislatura ..... 409

1

## APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veinticinco días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 21 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con la presencia de veinte señores diputados queda abierta la sesión.

2

## CUESTION DE PRIVILEGIO

## Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Señor presidente: Le he solicitado la palabra con el objeto de plantear una cuestión de privilegio.

La presidencia como los señores legisladores conocen el problema de la bancada Demo Cristiana desde el momento en que nos hicimos cargo en esta Legislatura, que hasta la fecha no ha tenido ninguna solución y voy concretamente a decirles, que ustedes bien saben que carecemos de las mínimas comodidades que debiéramos tener y que creemos que esto hace al funcionamiento de la Cámara, ya que si esto le ocurriera a todos los legisladores, es decir les pasara lo mismo, ocurriría el gran dilema del buen funcionamiento de la misma.

Solicito por lo tanto a presidencia, para que ponga a consideración del Cuerpo, si se me permite exponer referente a esta situación y para poder fundamentar esta moción y tratar de darle la solución al problema.

Dejo pues en manos de la presidencia y de esta Honorable Cámara el que se me permita o no hacer esta cuestión de privilegio.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar si se trata la cuestión de privilegio solicitada por el señor diputado Funes. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Señor presidente: Esta situación que todos conocemos, ha sido desde un principio perjudicial únicamente para nuestra bancada.

La distribución efectuada en un principio, considero que dadas las circunstancias de que muchas casas estaban ocupadas por gente ajena a esta Legislatura fué acertada. También les digo a los señores legisladores que esas circunstancias tenían obligadamente que cambiar en un lapso relativamente corto.

No obstante haber pasado cinco meses, comprobamos

que ciertas personas ajenas a esta Legislatura están ocupando nuestro lugar en desmedro de nuestra comodidad y de nuestros derechos. Considero que si esas personas tienen sus problemas y sus compromisos con el gobierno de la provincia, a esta Legislatura no le interesa en lo más mínimo esa situación y creo que lo que es de la Legislatura debe ser de ella, por lo que sus casas son para los legisladores.

Traemos al seno de esta Cámara esta situación que cada día se agrava más. No es posible que uno o dos señores legisladores de este sector que vienen a este Cuerpo a cumplir funciones específicas; funciones que han sido mandadas por el pueblo, y que no han sido mediante acomodos por simples manoseos, por simples tratativas de cuerpos, por consiguiente, creemos que debemos tener las comodidades indispensables, las comodidades que merecemos. No es posible que esas comodidades que merecemos y debemos tener estén ocupadas por personas ajenas a esta Legislatura.

Me he tomado el trabajo, señor presidente, de hacer el cómputo de las comodidades que tiene esta Legislatura, en lo que respecta a casas para legisladores. Me he tomado el trabajo de hacer la distribución racional y proporcional, tomando en cuenta las 14 casas existentes, con sus respectivas 33 habitaciones, para ser más justo. Después de todo ello, he llegado a la conclusión que tomando el número de habitaciones, de casas y tomando los cinco bloques o tomando los seis probables bloques existentes en esta Cámara, que los resultados son todos iguales. Aquí tengo esos cómputos, señor presidente, y los puedo poner a vuestra disposición.

Considerando que las casas ocupadas por personas ajenas a la Legislatura se desocupen —que es lo primero que debemos considerar y tener en cuenta— vemos que a la bancada del Radicalismo del Pueblo le corresponden 13 habitaciones, por proporcionalidad. Que serían, de acuerdo a la distribución, una casa de una habitación, una casa de dos habitaciones, dos casas de tres habitaciones y una casa de cuatro habitaciones, total cinco casas.

Al bloque Intransigente, dividido o no, le corresponde cuatro casas; tres de dos habitaciones y una de tres habitaciones. Al bloque Demócrata Cristiano, que sigue en esta proporcionalidad, le corresponde cuatro habitaciones, o sea, dos casas de dos habitaciones. Igual cifra le corresponde al bloque Demócrata Progresista. A la bancada Demócrata de Río Negro, le corresponde tres habitaciones; que sería una casa de tres habitaciones.

Esos son los cómputos que tengo sobre mi mesa perfectamente confeccionado. En todos los casos que he citado dan las mismas cifras y creo que no hacen a mucho movimiento de los señores legisladores que están ocupando casas desde el momento en que se desocupen las dos casas que están ocupando gente ajena a este Cuerpo.

Quiero decir, que la bancada Intransigente está cubierta con todas sus casas considerándola en conjunto o separada; los Demócratas Progresistas igualmente están ocupando lo que les corresponde por esta proporcionalidad; a los Radicales del Pueblo les faltaría ocupar una casa más, de tres habitaciones, de acuerdo a lo que ahora están ocupando y a lo que les corresponde en esta circunstancia; y por último, la ban-

cada Demócrata de Río Negro, que sería la única que deberá movilizarse, tendría que pasar a ocupar una casa de tres habitaciones para dejar, por consiguiente y como cosa justa, las dos casas de dos habitaciones que ocupa.

Creo, señor presidente y señores legisladores, que más fundamentos para solucionar esta situación serían una redundancia a no ser que, como se dijo por allí, siempre hay algo que abate a los más justos principios y fundamentos. Por consiguiente, como no voy a hacer más fundamentaciones que las que hiciera, dejo en consideración de la Cámara la solución de este problema, en la forma que lo he planteado o en la forma que la Cámara llegue a considerar mejor.

Como primer punto, creo indispensable que esta Cámara debe dar la resolución para que faculte al señor presidente a que desaloje de las casas que corresponden a este Cuerpo, a los señores que sabemos están por otros motivos, que no nos interesan y, segundo, que se distribuyan de acuerdo con lo que considero que es justo, por ser proporcional.

Señor presidente: Por lo expuesto, solicito que se lea el proyecto de resolución que he hecho llegar a secretaría y a la vez la aprobación por parte del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura al proyecto de resolución presentado por el señor diputado Funes.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — La Legislatura de la provincia de Río Negro, resuelve: Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que en un plazo no mayor de treinta (30) días, arbitre los medios conducentes al desalojo y posterior reintegro a esta Legislatura de las casas del "Barrio 14 viviendas para legisladores" N° A-6 y A-7. Artículo 2º — Presidencia, con la anuencia expresa de los presidentes de bloques, dispondrá la distribución proporcional de las catorce (14) viviendas existentes, entre los bloques que integran este Cuerpo. Artículo 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Señor presidente: Es para expresar que los miembros de esta bancada adhieren al proyecto de resolución y adelantan el voto favorable al mismo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general. Se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. En Consideración en particular. Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

SR. MOLLO. — Que se omita la lectura, señor presidente, pero que se rectifique por secretaría que el artículo de forma no es 4º, sino 3º.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

En consideración el artículo 1º. Si no se hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta aprobado.

SR. PRESIDENTE (De Prado) Ha sido aprobado.

— Asimismo se vota y aprueba el artículo 2º. Al enunciarse el artículo 3º dice el:

SR. PRESIDENTE (De Prado). — El artículo 3º es de forma. En consecuencia el proyecto queda aprobado y se girará al Poder Ejecutivo.

### 3

#### ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

#### I — COMUNICACIONES OFICIALES

— De la Subsecretaría de Economía, remitiendo antecedentes relacionados con el pedido de informes sobre monto de ingresos por pago de impuestos por transmisión gratuita de bienes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Para una aclaración, señor presidente. Quiero saber quién firma la contestación del Poder Ejecutivo, sobre ese problema de sucesiones.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará cuenta, señor diputado.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — En el expediente hay dos providencias. Una firmada por el señor Costa Alvarez, secretario privado del señor Gobernador, que se expresa...

SR. GAITAN. — Me interesa saber quién lo eleva al Cuerpo.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Firma el señor Marastoni, subsecretario del Ministerio de Economía.

SR. GAITAN. — ¿Me permite, señor presidente? Es para expresar, sin ánimo de polémica, el desagrado de este bloque porque la respuesta viene firmada por un funcionario de jerarquía inferior. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Del presidente del bloque de la Unión Cívica Radical Intransigente, comunicando integración de las comisiones permanentes de la Cámara.

— Al archivo.

#### II — DESPACHO DE COMISION.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el proyecto de ley presentado por el señor Diputado Izco, sobre ratificación del Decreto-Ley 158 del 22 de Enero de 1963, sobre otorgamiento de un Aval por parte de la Provincia a favor de la Cooperativa Metalúrgica COMSAL de San Antonio Oeste, y por UNANIMIDAD, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente;

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO  
NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Ratificase en todos sus términos, el Decreto-Ley 158 de fecha 22 de Enero de 1963, referente a otorgamiento a favor de la Cooperativa Metalúrgica San Antonio Oeste "COMSAL", del aval de la Provincia a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que asuma en favor de Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, (EFEA) según constancias en Expediente N° 32296.C.62 del Ministerio de Asuntos Sociales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 25 de Enero de 1964.

De la Rosa Salinas. — González. — Sa Pereyra. — Gaitán. — Izco. — Foghini. — Digiuni.

— Al Orden del Día.

Señor Presidente:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por los señores diputados Izco, Chucair, Basse y Gaitán, por el que se transfieren tierras fiscales en San Antonio Oeste en favor de la Empresa Gas del Estado, y por UNANIMIDAD, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO  
NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Transfiérese en propiedad, a título gratuito, a favor de la Empresa Nacional de Gas del Estado, las tierras comprendidas en la totalidad de la superficie de las manzanas N° 95 y 96 y los solares A, B, C, E, y F de la manzana N° 81, según el plano de sub-división de la planta urbana del pueblo de San Antonio Oeste.

Art. 2º — Las manzanas N° 95 y 96 a que se refiere el artículo anterior, serán destinadas para la instalación de una Base de Operaciones de Gas del Estado y los solares de la manzana N° 81, para la construcción de viviendas del personal y/o dependencias de dicha empresa.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Sala de Comisiones, 25 de Enero de 1964.

De la Rosa Salinas. — González. — Sa Pereyra. — Izco. — Gaitán. — Foghini. — Digiuni.

— Al Orden del Día.

4

LICENCIA

— Al enunciarse la licencia solicitada por el señor diputado Abbate, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración la licencia solicitada por el señor diputado Abbate hasta el día 28 del corriente. Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se va a votar si el uso de licencia se acuerda con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado.

5

PEDIDO DE PREFERENCIA — Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno que fija el Reglamento para los nombramientos que quisieran rendir los señores diputados.

No haciéndose uso de este turno, se pasará a los treinta minutos que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o declaración.

Corresponde pasar al turno destinado a los pedidos de informes y pronto despacho que pudieran proponer los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Es a los efectos, señor presidente, de solicitar a la Cámara se trate sobre tablas el despacho de la Comisión de Instrucción Pública, relacionado con el decreto-ley 399/63.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No corresponde en este momento, porque estamos en el turno tercero de los pedidos de informes y pronto despacho, y usted está haciendo un pedido de sobre tablas. Se pasará al punto cuarto.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Quisiera recabar información si ha llegado contestación al pedido de informes realizado al Poder Ejecutivo, relacionado a la Gerencia General del Banco de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No, señor diputado. Todavía no ha llegado.

SR. MIGLIANELLI. — Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al punto cuarto, correspondiente al turno para formular y votar las diversas mociones de preferencias y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Señor presidente: Solicito a la Cámara el tratamiento de sobre tablas del despacho de la Comisión de Instrucción Pública, relacionado con un proyecto de ley ratificando el decreto 399/63 de la Intervención Federal, creando el Consejo Provincial de Educación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Tengo entendido que el despacho para el que se pide el sobre tablas, lo ha sido por

unanimidad de la comisión. Y, por una razón principista si el señor diputado Chucair no tiene inconvenientes, como es seguro que el lunes tenemos reunión...

SR. IZCO. — No es seguro. Lo es en la medida que haya despacho, de lo contrario no hay reunión.

SR. MOLLO. — Perdón. Entendí que el lunes teníamos reunión de Cámara e iba a sugerir que en vez de solicitar un sobre tablas en este momento, le diéramos preferencia expresa a ese pedido que hizo el señor diputado Chucair, para tratarlo el lunes.

Podemos fijar el lunes para tratar este problema y agregarle otros despachos si hubiera. Es al solo efecto de evitar el sobre tablas, sino tiene inconveniente el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — De parte de nuestro bloque no hay inconveniente alguno, señor diputado.

SR. MOLLO. — Sugiero, entonces, que en la sesión del día lunes, se trate como primer asunto del Orden del Día el despacho de comisión referido al problema que mencionó el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Por nuestra parte, estamos de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Mollo. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Se tratará en la sesión del día 27.

### III — ORDEN DEL DIA.

#### 6

#### CESION DE TIERRAS A GAS DEL ESTADO

##### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se pasará al turno que fija el Reglamento para considerar los proyectos de resolución o declaración. Si no se hace uso de este turno, se pasará al Orden del Día.

Corresponde tratar los órdenes del día número 4 y 5. Por secretaría se dará lectura al Orden del Día número 4.

— Se lee. (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor Presidente: A raíz de las gestiones que el ingeniero Esteban Pérez, presidente de Gas del Estado, realizó ante la municipalidad de San Antonio Oeste para la obtención de tierras fiscales, para la instalación de una planta o una base de operaciones en dicha localidad y la construcción de viviendas para el personal de esa empresa estatal la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que me honro en presidir, ha procedido a dar despacho de un anteproyecto de ley de cesión de dichas tierras para los fines apuntados anteriormente.

La Comisión, luego de un estudio realizado y atento que dichas tierras no habían sido cedidas en su totalidad, produjo despacho por unanimidad, dando po-

sibilidad inmediata de realización de obras a la Empresa Gas del Estado, lo que habrá de redundar en beneficio de ese pujante pueblo de San Antonio Oeste.

En el articulado de la ley, fija claramente los motivos por los cuales se cedían gratuitamente cinco solares de la manzana 81 y la totalidad de la superficie de las manzanas 95 y 96.

Por las razones expuestas, la Comisión de Presupuesto y Hacienda pone a consideración de los señores diputados la transferencia de tierras a San Antonio Oeste en favor de Gas del Estado y aconseja la aprobación del despacho. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Luego del informe producido por el señor presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, solamente podría agregar que el proyecto de ley fué presentado en función de una urgencia que se motivaba en que las gestiones daban como necesario el tener las tierras asignadas a los efectos de proceder a la iniciación o estudios de las obras.

En consecuencia, el que habla, ante el hecho de que había sesiones extraordinarias y probablemente luego pudiera demorar o demorarse la sanción de la ley, propició en su momento la misma, que hoy ha tenido despacho favorable.

Se trata de terrenos fiscales, de tierras totalmente baldías y que en alguna medida van a contribuir a urbanizar lo que nosotros denominamos el ensanche oeste que es un barrio en formación y el tipo de construcciones que en ellas se haga, seguramente vendrán a llenar un vacío importante y a darle a las tierras un destino útil. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado va a hacer uso de la palabra, se va a votar en general el despacho. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para sugerir, señor presidente, que teniendo en su poder los señores diputados copia del dictamen de comisión, se omitiera su lectura y se votara enunciando sus artículos, si hubiera asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En consideración, se va a votar si se aprueba la omisión de la lectura de los artículos. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. Se omitirá la lectura de los artículos.

En consideración el artículo 1º. Se va a votar si se aprueba. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado. En consideración el artículo 2º. Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA. — Señor presidente: Es al solo efecto de preguntar, en el caso de no realizarse las obras en las manzanas y solares adjudicados a Gas del Estado, ¿qué pasaría con las tierras?

SR. IZCO. — Señor presidente. Es un caso que puede darse en toda circunstancias. Evidentemente que cuando se tratan de pedidos de reparticiones públicas es siempre previo a la realización de la obra, tener la adjudicación de la tierra.

He tenido la misma preocupación del señor diputado, pero en cierta medida como la mayor parte de la tierra es para obra de tipo técnico que hace al funcionamiento del gasoducto, se me ocurre que no se trata de otros tipos de obras habituales que pueda ser anulada su construcción. Creo que se van a ocupar para poner en funcionamiento el nuevo gasoducto en construcción. Si no ocurriera eso, sería a consecuencia de que no fueran necesarias las instalaciones de la planta y en consecuencia, se podría desistir del pedido.

Por eso no tengo preocupación señor diputado, porque entiendo que se trata de una necesidad de tipo técnico ineludible para que el gasoducto pueda funcionar. Así lo dice, por lo menos con toda claridad la nota de Gas del Estado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Quería decir, por si existiera alguna duda o escrúpulos por parte del señor diputado Vega, que la ley determina, en forma expresa, el destino de esa tierra que es único.

Si se modifica ese destino habría razón para anular la ley y recuperar para el estado provincial, esas tierras. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Si ningún otro señor diputado hace uso de la palabra se va a votar si se aprueba el artículo 2º. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobado por unanimidad. El artículo 3º es de forma, por lo que queda sancionado el proyecto.

7

#### AVAL A LA COOPERATIVA METALURGICA DE SAN ANTONIO

##### Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde considerar el Orden del Día número 5.

Por secretaría se va a dar lectura.

— Se lee. (Ver despachos de comisión).

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Señor presidente: Con gran sentido de la responsabilidad y seriedad, la Comisión de Presupuesto y Hacienda que presido, ha estudiado en el día de la fecha los antecedentes del proyecto de ley, referido al aval de la provincia, en favor de la Cooperativa Metalúrgica de San Antonio Oeste.

La comisión, luego de estudiar detenidamente la documentación correspondiente al aval de la provincia y de valorar el gran desempeño de los integrantes de la Cooperativa y de su gran número de asociados, que hicieron posible en un breve plazo, desde su funcionamiento, obtener un superávit realmente alentador, que dicen a las claras de la gran conducción de ese honorable directorio y de la capacidad del personal, no ha podido menos que ratificar el aval que en su oportunidad la provincia le concedió.

COMSAL ha dejado de ser una cooperativa más, para llenar un lugar de importancia dentro del consenso cooperativista rionegrino, no sólo por la buena marcha de la cooperativa, de las importantes tareas que realiza, del cambio fundamental del personal en el medio ambiente y de la estabilidad social, comercial y económica del lugar, sino porque ha podido demostrar las ventajas que acarrea la privatización de ciertos servicios.

La Comisión de Presupuesto y Hacienda, al poner a consideración de los señores legisladores el dictamen, aconseja la aprobación del despacho que produciría por unanimidad. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Señor presidente: Resulta muy grato para mí el haber sido autor de un proyecto de ley, que viene a dejar perfectamente definido, concretado en una ley, un ofrecimiento sin retaceos que en su momento hizo el gobierno de la provincia, ante una situación dramática y delicada, que creaba en mi pueblo el cierre o privatización de los talleres ferroviarios.

En aquellos momentos, y ante la decisión del personal de agruparse en función cooperativa y asumir la responsabilidad de mantener en función esa fuente de trabajo, el gobierno de la provincia adelantó, sin fijar en números, que todo aquello que pudiera ella poner para el logro de eso, estaba concedido de antemano. Y en la medida que fue necesario, aquel gobierno, el de la Intervención que le sucedió y el actual, han venido cumpliendo con aquel concepto noble y conveniente, que significaba en aquel momento difícil, una gran responsabilidad, con una gran sensibilidad.

El aval, señor presidente, surge concretamente de una opción que en el convenio del contrato de compraventa entre COMSAL y EFEA, firmado el 20 de setiembre de 1962, queda establecido. Tenía que dejar fijada una garantía, en función al monto de los bienes que adquiriría, en forma de hipoteca, gravamen o bien con el aval de la provincia.

COMSAL, de acuerdo con el ofrecimiento, optó por ofrecer el aval por cuanto en esa forma sus bienes no serían gravados y le permitían utilizar la línea de crédito con mayor amplitud, en caso necesario.

Como consecuencia de ello, el Poder Ejecutivo Nacional autorizó en su momento, por medio del decreto 158 que la Intervención dictara, fijando el aval de la provincia en los términos que obraban en el expediente 32.296 del año 1962 del Ministerio de Asuntos Sociales.

En el aval, que es por la suma de 44.000.000 aproximadamente en nueve cuotas de las cuales ya una se ha pagado y en los términos del decreto-ley que va-

mos a ratificar, surge también la posibilidad de que el gobierno de la provincia tenga intervención en el desarrollo y en el cumplimiento de la obligación que avala. En el aspecto, podríamos decir técnico, ese ha sido el trámite que completado por el decreto-ley 168/63, queda en la fecha ratificado por ley.

Pero es interesante destacar, señor presidente, que cuando el Poder Ejecutivo de la Intervención de la provincia se dirige al Ministerio del Interior solicitando la autorización para dictar el decreto-ley que permita cumplir esa obligación que COMSAL le solicitaba, lo hace con una nota, uno de cuyos párrafos dice así: "Concurren en el caso expuesto circunstancias muy particulares que alcanzan a una singular significación y trascendencia y que permiten el apoyo de este gobierno, por lo que hacen al bienestar y tranquilidad social de un laborioso pueblo y también al desarrollo económico en que asienta el promisorio porvenir de la provincia".

Eso decía la Intervención Federal, al fundar el pedido de dictar un decreto-ley. Y tenía razón señor presidente, porque la provincia ha concurrido y seguramente que ha de concurrir en esta situación, y en este caso, más que avalar una operación comercial, a mantener y acrecentar una fuente de trabajo que para mi pueblo es especialísima, que para la provincia es importante y como experimento en este momento, de pasar del sistema de estatización al sistema de cooperativización, ha de permitir seguramente que se abran horizontes insospechados en la posibilidad de actuar en los talleres que antiguamente fueron los talleres ferroviarios de San Antonio Oeste.

Para ilustrar medianamente a la Cámara, diría que trabajan en ellos unos 250 hombres en funciones de trabajo técnico y trabajos administrativos, en sus distintos oficios; la mayoría de los cuales son accionistas. Es importante destacar, señor presidente, que al núcleo inicial de accionistas de 107, se han ido agregando en aproximadamente menos de dos años, un setenta por ciento del grupo inicial de asociados que hoy comparten la responsabilidad de ser los dueños de ese importante taller.

Es interesante destacarlo, porque no es una cooperativa que ha quedado cerrada al núcleo inicial sino que se ha abierto. En este momento tiene allí cincuenta hombres trabajando, que cumplen el período previo de un año mediante el cual luego la asamblea los acepta como socios.

Por si esto fuera poco, señor presidente, tiene un régimen muy importante e interesante para el personal de aprendices que los liga, directa e íntimamente a algo que en su momento aquí vamos a defender, que es el curso industrial nocturno que se dicta en San Antonio Oeste; que vamos a defender en su permanencia y en su mejor y más amplia proyección.

COMSAL, tiene dispuesto que sus aprendices...

SR. MOLLO. — Quisiera hacerle una brevísima interrupción. Sugeriría que cambie el término defender porque aquí nadie ataca.

SR. IZCO. — Hoy venía dispuesto a no hacer polémica. Se me había dicho que había cierta intención de sacarlo sin ánimo de polémica, que en el caso de que no se mantuviera en el futuro, no lo dije con el ánimo de defenderlo sino incluso acrecentarlo, porque lo veo muy ligado a esto.

Los aprendices, decía señor presidente, tienen la obligación de realizar los cursos nocturnos que implican un aumento en su caudal de educación técnica y educación de todo tipo, ya que existen las materias normales de los primeros años del secundario, y es imprescindible para los que deben ingresar el ser alumnos de ese Instituto. Ellos colaboran con esos cursos nocturnos mediante el aporte de la parte técnica que los alumnos pueden hacer en los talleres.

Podríamos decir que prácticamente medio pueblo está ligado íntimamente a la economía que surge de los talleres de San Antonio. La mayor fuente de trabajo de estos talleres es la reparación de vagones ferroviarios por el contrato de cuatro años que tiene con EFEA, mediante el cual le facilitan los elementos a reparar sin perjuicio de poder realizar otros tipos de trabajos de menor escala, como trabajos de fundición y de menor cuantía en ese aspecto, como también está el hecho de que han ingresado, en reparaciones las locomotoras de trocha angosta de la línea Jacobacci a Esquel, que por otra parte fue uno de los aspectos principales a través del desempeño de los talleres de San Antonio la reparación de este tipo de locomotoras y tiene gran capacidad para seguir haciéndolo.

En estos momentos el noventa y cinco por ciento de los trabajos son de EFEA, pero directivos de esa institución me destacaban que tienen prácticamente desocupados un turno de operarios que pueden ser librados a trabajos privados, insinuándome, inclusive, que podrían ser utilizados...

SR. ROBLEDO. — Si me permite, señor diputado? Tengo entendido que eso está establecido dentro de una de las cláusulas del contrato, como es la facultad de realizar trabajos fuera de lo establecido por EFEA, siempre y cuando no signifique un obstáculo para EFEA.

SR. IZCO. — Es un taller totalmente privado. La facultad precisamente surge de que hacen toda clase de trabajo. La fuente con quien se mantiene, como es lógico, se la da precisamente la propia EFEA, porque era condición indispensable para que saliera caminando.

Ellos tienen el gran deseo de mantener esa fuente cierta de trabajo, para tomar otros que los hagan depender menos de un solo cliente, podríamos decir, o insinuaban que podrían ser en su momento, colaboradores de las necesidades que pudiera tener IDEVI, en cualquier tipo de trabajo grande, en que ellos pudieran utilizar esas instalaciones.

El directorio de esta institución, señor presidente presenta un caso que hace se vea con optimismo el futuro de la misma. Son todos hombres jóvenes y todos ellos, o por lo menos la enorme mayoría de ellos, nativos de San Antonio y que toda su vida de trabajo la han hecho, la mayoría de ellos desde aprendices en el propio taller que hoy están dirigiendo, por cierto que con acierto.

Los talleres comprenden varias secciones diferenciadas, entre las cuales cabe destacar ajuste, carpintería, tornería, pintura, fundición, herrería, etcétera. Ocupan instalaciones modernas y espaciosas; uno de los galpones, en el cual funciona parte del taller, es conocido de Viedma. Fue aquél que se denominó, si mal no recuerdo, el galpón de los trenes diesel, que estaba abajo del puente. Un enorme galpón de más

de cien metros de largo, que se trasladó de aquí en oportunidad en que el taller de San Antonio, hace muchos años, fue arrasado por un incendio cuando estaba en la sección puerto, en la parte que podríamos decir, para ubicarnos, que da a la marea, en el viejo puerto de San Antonio. Hoy está en lo que denominamos kilómetro cero.

Aparte de ese, existe un enorme galpón de tres naves de material; otros galpones menores, un importante edificio de oficinas y una instalación de máquinas sumamente amplias para tomar los trabajos necesarios. Para ilustrarlos, puedo decirles que la superficie cubierta del complejo de COMSAL, es del orden de los nueve mil metros cuadrados de edificios de primera calidad, no de tinglados; y la superficie de trabajo en playas, en lugares de vía, donde desarrollan sus actividades, están en el orden de los cincuenta mil metros cuadrados, dentro de la playa de la Estación San Antonio.

El precio fue convenido en una suma del orden de los 38 millones de pesos, que con los intereses del plan de pago que se difería a nueve años y que aumenta en 6 millones de pesos, llegó a una suma de 44 millones de pesos. Ese fue el costo de los elementos, que sin duda superan en varias veces el valor real porque fue tomado, en gran parte, a valor de libro y con amortizaciones. Se trataba de elementos de máquinas y de instalaciones fijas que tiene varios años de actividad.

Es un factor — y puede serlo — muy importante en la regulación de los precios de los trabajos ferroviarios del país. A este respecto, hay un caso en que, interviniendo en una licitación para la reparación de cien vagones — por encima de la cuota normal que le da EFEA — se presentó en conjunto con 22 entidades privadas dedicadas a esos trabajos, obteniendo la licitación por el precio más bajo, siendo su oferta de 8.500.000 pesos, y siguiéndole en el orden de oferta, el segundo precio de 20 millones de pesos.

Pero lo interesante de destacar, señor presidente, es esto: que ese trabajo se tomó sobre el compromiso del personal, de que incrementaría, por sobre la jornada normal que hacía a las horas de trabajo, para permitirles cumplir la cuota normal de EFEA y tomar un trabajo que reputaban que les daba utilidad.

Hay actividades, que es interesante destacar para nuestro medio, y podría decir más como expresión de un saludable cambio de mentalidad que se opera en el hecho de que sus propios dueños manejan su taller y no lo hacen ya ceñidos al plano del trabajo de reparación de elementos dados por el ferrocarril o privados sino que van más allá: se abren posibilidades en su proyecciones a abarcar otros temas que hacen a los beneficios de sus asociados. Concretamente, tienen instalada una farmacia mutual para el personal de COMSAL, tienen adquirido un moderno edificio de gran superficie en donde pondrán en funcionamiento una proveeduría con un sistema de semi-auto service. Tiene incluso mediante un novedoso y práctico plan el proyecto de dotar de viviendas a sus asociados en la medida de sus posibilidades. El plan consiste no en un plan común de ayuda mutua, sino en la misma forma que se hace con las licitaciones aquellas, trabajando una hora extra más por día. La suma obtenida por encima de lo común, porque

esas horas cubiertas por ellos son horas hombres aplicadas a su trabajo, se destinan a un fondo común de edificación y se dedican a lo que saben, como es arreglar vagones u otros trabajos de este tipo y con esas extras que están por sobre la jornada común, pagan a los albañiles que saben hacer las casas.

Parte de sus instalaciones para este plan, los pueden utilizar lógicamente para trabajos de carpintería, herrería y demás para la propia vivienda.

En el plano de expansión tienen proyectado en distintos grados un adelanto, que está en gestiones, de reparación de máquinas viales, tanto en el aspecto diesel como en la reparación y fabricación de cuchillas.

Tiene pensado y se encuentra en gestión con una cooperativa del Alto Valle, la fabricación de arados, ya que en el taller pueden hacer no solamente el forjado sino también el estampado de discos. Asimismo la provisión para Y.P.F. de elementos que consideramos no solamente para depósitos, ya que el taller está dotado de máquinas con una capacidad para doblar chapas sumamente gruesas y aptas para cualquier tipo de trabajo, ya que se utilizaban para doblar chapas destinadas a la reparación de locomotoras, las que se suponen que tienen que ser de gran grosor.

Aspiran por otra parte, a obtener del ferrocarril nuevamente la reparación de locomotoras de vapor, para lo cual tienen personal especializado que viene de ese mismo taller, en la época en que era su mejor fuente de trabajo, como también obtener la reparación de locomotoras diesel, por lo menos las que funcionan en la línea de la zona de influencia del taller y por último, me informaban sus directivos que también tenían el proyecto de habilitar una planta de galvanoplastia.

La experiencia de la labor desarrollada por esta entidad, para la cual la provincia le va a otorgar este aval, es importante y ha sido exitosa e incluso tomada en su momento como modelo válido para otras situaciones similares.

Es interesante destacar el significado que ha tenido en el medio social el hecho de incorporar en el plano de la actividad, grandes proyectos, con ambiciosos proyectos podría decir, a un grupo importante de obreros ferroviarios, que han sido sacados de su condición de empleados públicos. Hoy las posibilidades de progreso en los aspectos materiales están dadas por su condición y están dadas por su rendimiento, por su vocación de trabajo y por la vocación de producir en la medida de que la mayor parte de eso es para ellos mismos.

Nosotros en San Antonio siempre hemos tenido una gran preocupación por la permanencia de los talleres, de estos talleres que fueron creados junto con el pueblo también en su momento crearon al pueblo infinitas de preocupaciones. Muchas veces se agitó el fantasma de su traslado. El factor de la falta de agua más de una vez influyó en la decisión de trasladarlos a lugares más adecuados, aunque felizmente nunca se materializó y debo destacarlo, que en alguna oportunidad, incluso nos costó bastante trabajo de que así no fuera.

Con la privatización de los talleres y con el éxito de su funcionamiento la población, su zona y la provincia tienen asegurada una fuente de trabajo, no

aquella fuente de trabajo de antes, sino más ampliada, con más proyecciones con mayores posibilidades de engrandecimiento y de servir a los netos intereses ferroviarios para los cuales fueron creados y de servir, en momento que no es tan fácil, por razones económicas a instalar complejos de este tipo, para servir también a la entidad privada ya como muchas veces, también en la época del ferrocarril, concurría y por vía de atención ya que no se podía hacer desde el punto de vista que eran exclusivamente hechos para cumplir un fin propio de la entidad a la que pertenecían.

He tenido yo como hombre de San Antonio, la preocupación de esta que yo considero saludable experiencia que se hace en esta materia, no que no tuviera el más mínimo entorpecimiento en momentos en que se reabre, en alguna medida, hoy una revisión de la política ferroviaria, que llegó en nuestro caso, al cierre de los talleres y a la privatización, que puede en algún momento rozar la posibilidad de modificar la situación existente y he creído conveniente estar presente y que estuviéramos todos nosotros. De ahí es que tal vez me haya extendido demasiado en los fundamentos de esto.

Nosotros creemos que esto asegurará la permanencia y que incluso están dadas en este caso, la interpretación de las aspiraciones de quienes son los dueños del taller, para la provincia la circunstancia de que el primer compromiso vencido en octubre de 1963 fue cumplido perfectamente en su fecha por la cooperativa. Esto habla de que en ese aspecto se ha de seguir seguramente así. Si ello no fuera abundante, el valor que tienen los bienes supera mucho más el aval acordado.

Las cifras del balance que tengo aquí, dicen en grandes números, que al 30 de setiembre, comprendiendo un lapso que va desde el 12 de mayo de 1962 al 30 de setiembre del 63, tienen, tomando valores de libro en las instalaciones y a los precios que les he citado, un activo de 92 millones de pesos y un pasivo de 67 millones. De cuyo pasivo, 45 millones es la deuda que está perfectamente documentada y que tiene un plan de pago sumamente cómodo y sumamente fácil de cumplir.

La utilidad del ejercicio citado asciende a 24 millones de pesos y ha sido dado en momento que, como en todos los negocios los primeros tiempos no son siempre los mejores o los más fáciles, sobre todo cuando se trata como en este caso, de cambiar totalmente un esquema estatista para ir a manejarse directamente en función de empresario, haciendo sus primeras armas en esta etapa.

SR. MOLLO. — ¿Es utilidad bruta o neta del ejercicio esos 24 millones de pesos?

SR. IZCO. — No le escucho, señor diputado.

SR. MOLLO. — ¿Es utilidad bruta o neta esos 24 millones que menciona?

SR. IZCO. — Utilidad neta de 24 millones de pesos, en la medida que veo amortizaciones en cargos diferidos y en los bienes de uso, del orden de los 2 millones: 1.266.000 sobre los bienes de uso y 771.000 en el rubro de cargos diferidos, a pagar en varios ejercicios. La utilidad bruta en consecuencia, alcanzaría a los 26 millones y medio de pesos, aproximadamente.

Señor presidente: Con las palabras dichas, he que-

rido dejar perfectamente establecido tanto el aspecto técnico que hacía al aval en sí, como a la proyección que tiene el hecho de la estabilidad que esta ley le asegura.

Debo manifestar mi satisfacción por la comprensión de mis colegas en la Comisión de Presupuesto y Hacienda y agradecer el voto unánime de la misma, que anticipa el voto unánime de la Cámara en algo que para nosotros tiene mucha importancia y es fuente de muchas esperanzas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: En nombre de la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo, vamos a anticipar nuestro voto favorable a la ratificación del decreto que se comenta.

Debo ser leal hasta con las cosas que internamente reservamos, para dejar perfectamente aclarada la modificación de una conducta y de un temperamento resuelto, antes de que este problema se tratara en la comisión.

Quiero que el señor diputado autor del proyecto, como los demás señores legisladores, acepten lo que voy a decir, no como un tema que sea la iniciación de un debate, sino simplemente una expresión que va a dejar aclarada una posición. Nosotros no estábamos de acuerdo en tratar el proyecto de COMSAL.

No estamos de acuerdo, porque considerábamos que no era tema para tratarlo en una extraordinaria. No veíamos de dónde surgía su urgencia y sus razones de necesidad. Pero llegada la documentación al seno de la comisión para su estudio y para tomar la posición, mejor dicho para declarar la posición frente a la documentación que el señor diputado Izco hizo desfilar ante nuestra vista, nos convenció de la necesidad de ratificar una obra realmente magnífica y de un sentido social indudable, pasando los escrúpulos en cuanto a la naturaleza del tema se refería para ser tratado en las extraordinarias.

Quiero destacar algo más que dije en el seno de la comisión y esa posición casi personal cuando leí el decreto, sin saber lo que la cooperativa era o lo que iba a ser. Hubo algo que me repugnó inmediatamente: una imposición con respecto a las garantías o al compromiso de la provincia que no encontraba justificada, porque en el contenido físico de los mismos elementos que EFEA pasaba a la cooperativa, yo encontré suficiente garantía material y garantía también, en el conocimiento, en la capacidad técnica del personal que iba a tomar sobre sí la responsabilidad de hacer producir esa cooperativa.

No quiero significar con esto que el aval haya sido injustificado, porque hoy por suerte podemos decir que la garantía fue bien otorgada y que salvó una situación, que de otra manera hubiera perjudicado al pueblo de San Antonio Oeste. Entiendo que en ese momento el gobierno resolvió bien, atendiendo a los valores humanos y pasando por encima una imposición innecesaria y poco simpática por parte de la empresa que vendía.

Pero es bueno que nos alertemos un poco en cuanto al otorgamiento de las garantías se refiere y en lo que hace también a comprometer a la provincia, porque ya en este momento existen garantías que le están ocasionando perjuicios. No las voy a determinar

en homenaje a la brevedad que entiendo debe ser tenida en cuenta, sobre todo después de la extensa y medulosa exposición del señor diputado Izco.

No creo que en lo que respecta a la cooperativa haya nada que agregar, pues la exposición del señor diputado ha sido completa y contempla todos los aspectos por lo que estamos satisfechos.

De esta forma, anticipo el voto favorable al proyecto que comentaba. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para una breve aclaración, señor presidente. Hubiera sido una gran satisfacción para los diputados de San Antonio Oeste, que se hubiera podido concretar antes de haberse votado este proyecto, el viaje que teníamos proyectado para que los miembros de esta Cámara que no conocen nuestros talleres y nuestro pueblo, hubieran tomado contacto con los mismos. Los hombres de San Antonio, los hombres conocidos nuestros de COMSAL y los amigos de allí, se hubieran sentido satisfechos y honrados con la visita. Sólo me resta decirles que si no fue en esta oportunidad, en algún otro momento los miembros de esta Cámara pueden conocer esa magnífica realidad que son los talleres de San Antonio y de los cuales, nosotros precisamente, somos orgullosos tal vez porque es uno de los pilares de nuestro desenvolvimiento económico. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Quiero hacer una aclaración. Es al solo efecto de decirle al señor diputado que el Radicalismo del Pueblo tomará contacto, con muchísimo agrado para obtener la impresión directa de esa hermosa realidad.

Ahora hacemos votos para que esa iniciativa no se olvide y se concrete dentro de la mayor brevedad posible.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Siccardi.

SR. SICCARDI. — Señor presidente y señores diputados: La bien discriminada exposición que formulara el señor diputado Izco, relacionada con COMSAL, se sugiere formular un breve comentario relacionado con el régimen cooperativista.

En la zona centro del país ha tomado un auge con proyecciones nacionales y ya significa el epicentro del cooperativismo. No obstante que en los términos comparativos no es la misma producción, pero en fin una producción, tenemos en aquellos lugares un censo extraordinario de lo que es el cooperativismo como lo establecen las cifras de 20 000 familias que componen más de 360 cooperativas. Eso dice de la gran potencialidad y de la gran necesidad del cooperativismo.

Entendemos y a través de la exposición del señor diputado Izco me recordaba, porque me tocó ser en cierto momento partícipe de la forma en que hubo que luchar, en que hubo de tratar de lograr el cooperativismo sano y eficiente. Afortunadamente las zonas que termino de mencionar nos dicen de una conducción sana y de una conducción efectiva.

Para los productores significa la defensa de sus intereses, la defensa de su producción, de la comercialización y de la industrialización de sus productos, como significa en COMSAL, en estos momentos la de-

fensa de la mano de obra de sus obreros y la defensa de los empleados que la componen.

Tenemos en aquella zona de nuestro país una importante producción que significa ya en el censo mundial, en el mercado mundial, una marca de prestigio. Ello nos dice de la forma en como se trabaja con conciencia y en la forma en que la retribución anima a los cooperativistas. Eso es muy favorable por cierto. Esto me hace pensar que en nuestra provincia, en la que me encuentro desde hace siete años y que vine precisamente, por motivos cooperativistas, no reúne todavía, lamentablemente un desarrollo real o de real magnitud.

Pero es evidente que aún forma parte de nuestro pueblo, la posibilidad de seguir avanzando en el campo cooperativista.

El panorama que ofrecen en estos momentos las cooperativas en nuestra provincia, son dispares. Mientras algunas favorecidas por la acción efectiva de sus hombres avanzan, otras aún no encontraron ese camino. Se observa en este aspecto, una evidente falta de comprensión entre los hombres de trabajo, que deben buscar la defensa de su producción y también, se nota un poco la falta de una participación oficial debidamente planificada para defender esos intereses.

Bien, voy a tratar de ser un tanto breve y voy a sintetizar en lo mejor posible. Decía de la agilidad con que se desarrollan algunas cooperativas en nuestra provincia. Felizmente tenemos un hermoso ejemplo en las referencias que he reunido, y por la información del señor diputado Izco, que COMSAL, decía de la serenidad con que sus hombres han actuado, por sus principios morales cooperativistas o, indudablemente, por ese aporte extraordinario que significa su personal y su capacitación. Ese conjunto que celosamente guardará la buena marcha de la cooperativa, redundará en el perfecto bienestar colectivo de la población, de sus inmediaciones y de más allá también.

Los aspectos sociales y materiales en este caso, se reflejaron, muy a las claras, con una tónica especialísima. Sería interesante que en nuestra provincia, que tiene en su Constitución referencias allegadas al cooperativismo, la practicáramos con cierta asiduidad, tomando los recaudos correspondientes, por supuesto.

También nuestro partido, el Demócrata Progresista, en su carta orgánica propicia el cooperativismo. Por ende en mi modalidad, que estimo debe estar en los principios de todos los legisladores para bien de nuestra provincia, debemos propiciar el movimiento cooperativista con la mayor amplitud. Son muchas y diversas las fuentes de producción de nuestra provincia que necesitan amparo, que necesitan una reestructuración, que necesitan para los hombres que trabajan una garantía. Debemos proporcionar eso aceleradamente, y sin duda alguna los resultados no se harán esperar. Debemos terminar por ofrecer a la gente de trabajo de nuestra provincia, la tranquilidad de su producción.

Volviendo a las expresiones vertidas por el señor diputado Izco en su exposición, es halagador conocer que una empresa de tal magnitud, se haya encarado con principios de mejor causa y deberá ser imitada.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO. — Muy pocas palabras, señor presidente. Simplemente para significar el alto grado

de satisfacción que me embarga por la resolución a la cual ha arribado la Cámara: la ratificación de un decreto ley de la Intervención Federal.

Como hijo de aquella zona y por consiguiente anímica, moral, social y culturalmente identificado, quiero significar el alto grado de simpatía con que he visto el conceso unánime que ha primado entre los integrantes de esta Cámara. Quienes somos hijos de aquella zona un tanto abandonada, quienes estamos tratando continuamente de crear nuevas fuentes de trabajo para tratar de aglutinar socialmente a los habitantes de aquella zona, no podemos menos que ver con satisfacción el alto espíritu de comprensión y la gran sensibilidad social demostrada por los integrantes de esta Cámara.

No voy a entrar en el análisis de las cláusulas contractuales, por cuanto el señor diputado Izco lo ha hecho de manera magnífica, de manera enjundiosa y de manera completa.

Días pasados, tuvimos oportunidad de mantener una conversación con el actual presidente de la Cooperativa COMSAL. Quiero que quede reflejado el nombre de él, el señor Sánchez, un entusiasta del cooperativismo, un hombre joven con amplia visión del panorama económico del país y con amplia acepción del panorama económico de la provincia. Debo confesar, a fuer de ser sincero conmigo mismo, que me causa enorme alegría encontrar en un hijo de la zona refrescados pensamientos, reflejadas nociones que yo he amamantado y debido desde siempre.

Soy un entusiasta convencido de que la cooperativa COMSAL de San Antonio Oeste, ha de marcar sin duda alguna o ya lo ha marcado, un hito relevante, un mojón trascendente, dentro de la economía provincial. Me alegra sobremanera, señor presidente, que el criterio sensible de los señores diputados haya permitido arribar a una solución concreta y feliz en este aval, que se le ratifica a la Cooperativa Metalúrgica de San Antonio Oeste. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Como es posible que al señor presidente de la Cooperativa COMSAL, de quien ha hecho tan magnífico elogio nuestro compañero de bancada, diputado Robledo, le sorprenda el voto unánime de nuestra bancada, que va a acompañar esta ley de acuerdo con lo que ya anticipara el señor diputado Sa Pereyra y que ratifico, expresamente, como presidente del bloque de la Unión Cívica Radical del Pueblo.

Decía que es posible que al señor presidente —y no tengo ninguna duda para creer lo contrario, anticipó a los miembros del actual directorio una conversación que tuvo con quién habla.— le va a sorprender el voto de nuestra bancada, me veo en la obligación expresa de hacer público nuestras reservas no referidas a la ley que vamos a votar por unanimidad, sino al principio de la urgencia o nó para incluir el tema en las extraordinarias.

Accidentalmente conocí al señor Sánchez, y le anticipé a título personal, que consideraba que el tema no reunía las condiciones de urgencias necesarias para ser incluido en una convocatoria a extraordinaria.

Ratificó con este algo que ya he dicho en otras oportunidades en el recinto.

De acuerdo al pensamiento de quien habla resolvió, en su momento el bloque, que los miembros de nuestra bancada que integran la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que incluso firman el despacho que vamos a tratar dentro de breves momentos, considerar reviendo lo dispuesto por el bloque y ante la absoluta seguridad de que el motivo que había movido a la bancada para tomar esa resolución, era total y absolutamente ajeno a los intereses de la cooperativa COMSAL, resolvieron por sí, firmar el despacho, pues entendieron que evidentemente nuestra bancada iba a apoyar el proyecto por unanimidad cuando el mismo se tratara en sesiones ordinarias.

Mis palabras tienen simplemente el valor de dejar sentado, que si bien en este caso específico vamos a votar favorablemente e incluso vamos a ratificar, en forma expresa, lo hecho por nuestros compañeros de bancada en comisión, incluso desoyendo un expreso mandato del bloque, que lo hacíamos única y exclusivamente como una excepción, reservándonos el derecho de volver a oponernos en futuras convocatorias que la Cámara realice a no tratar todos aquellos temas que no consideremos de absoluta urgencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI — Señor presidente: Tras escuchar la exposición del señor diputado autor del proyecto, he meditado unos pocos minutos para corroborar algo que siempre ha estado en mi ánimo.

Si bien los argentinos estamos orgullosos de que en el mundo entero se reconozca que nuestra mano de obra innegablemente está entre las mejores del mundo, dos años de vida de COMSAL en San Antonio ha demostrado que a la capacidad de trabajo del obrero y del empleado argentino se le une capacidad administrativa.

COMSAL con sus hombres directivos, obreros y empleados nos dicen que no podemos seguir cargando responsabilidad sobre el empleado y el obrero ante el déficit de los entes estatales. Reconozcamos públicamente y con valentía que esa responsabilidad, que por lo general siempre se le da al empleado, no está en él, sino que falla la dirección en las altas esferas, porque creo que somos pocos los que en un momento determinado no hemos manifestado una queja contra un empleado ferroviario, porque no andaba bien el tren, porque no estaban higienizados los vagones y posiblemente también los de San Antonio conozcan quejas sobre ese taller, cuando era estatal. Es el razonamiento fácil, ataca los efectos y no las causas.

Pero COMSAL, con dos años de vida demuestra lo justo, no es el obrero el que no produce, no es el obrero el que no sirve, son las altas esferas las que, posiblemente por intereses creados y políticos, hacen que los entes estatales no caminen como debiera ser. Lógicamente eso se desterrará de nuestro país cuando llegue el momento en que se emplee lo que hoy es teoría, la práctica.

Que surjan como COMSAL muchas cooperativas en todos los entes estatales, y entonces tendremos la satisfacción de que esos miles de millones de pesos que hay que desterrar del presupuesto de nuestro país

para pagar los déficits de los entes nacionales, se puedan invertir en dar de comer y en preservar la salud de nuestro pueblo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE — Señor presidente: Difícilmente podría agregar algo más a las elogiosas palabras del señor diputado Izco, que comparto en todo sentido.

Como ciudadano de San Antonio Oeste conozco los enormes problemas que han tenido los hombres que hoy forman un seguro puntal para la buena marcha de la Cooperativa COMSAL.

Nuestra bancada puede agregar, que al anticipar el voto afirmativo por la ratificación del Decreto 158 van nuestras felicitaciones para los que hoy rigen tan perfectamente y con tanta preocupación, los destinos de la misma. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES — Señor presidente: Sinceramente me siento orgulloso de pertenecer a esa comunidad que se llama San Antonio Oeste, pueblo digno de mejor suerte.

Realmente creo que con respecto a la COMSAL, ha sido bien explícito y claro mi colega y vecino, señor diputado Izco. Poco tengo que agregar, pero probablemente pueda contestar a las preguntas que se ha hecho la bancada del Radicalismo del Pueblo.

Probablemente, si el presidente de la COMSAL supuso que no era necesaria e inminente la ratificación del aval a la cooperativa, probablemente ha caído en la misma...

SR. MOLLO — ¿Me permite una muy breve interrupción?

SR. FUNES — Si señor diputado.

SR. MOLLO — No dije tal cosa. Dije que le anticipé al presidente de la COMSAL, que entendía que no era urgente ni necesaria en este momento.

SR. FUNES — Bien señor diputado. Yo había entendido que el señor presidente también entendía lo mismo.

Pero dejando de lado eso, posiblemente pueda explicarles lo que ustedes todavía no se han explicado. Si tenemos en cuenta que el comercio y la industria se mueven en base a garantías, sabemos perfectamente bien que la COMSAL —de acuerdo al desarrollo que tiene programado y que muy bien explicara el señor diputado Izco— necesita o va a necesitar, probablemente en días, de esa garantía, que le va a permitir entrar en licitaciones, en préstamos u otra clase de negociaciones con empresas o con entes bancarios siéndolo, para todas esas circunstancias, indispensable su garantía.

Y sabemos muy bien que mientras esta Cámara no ratifique esa garantía que necesita la COMSAL para su movimiento, la misma se queda —de acuerdo con nuestra Constitución—, huérfana de la misma, por lo que podría tener ciertos inconvenientes para su desarrollo.

SR. ROBLEDO — Me permite una pequeña interrupción, señor diputado?

Tengo entendido que está en vigencia un decreto-ley. Hasta tanto no se derogue ese decreto-ley, los alcan-

ces del mismo continúan. No veo por qué COMSAL podría haber pedido precisamente esa garantía.

SR. FOGHINI — Evidentemente está en vigencia el decreto-ley. Pero hay que pensar también que en caso de negociaciones o tramitaciones de créditos bancarios, las firmas que van oportunamente a otorgar un crédito o hacer una negociación —en este caso la Cooperativa COMSAL—, no tienen la suficiente garantía como para hacerlo en un término más o menos breve.

SR. SA PEREYRA — ¿Me permite una aclaración, señor diputado?

Es al sólo efecto de agradecer indudablemente, en nombre de nuestra bancada, las explicaciones del señor diputado Funes. Pero lo que el señor diputado nos decía, no agrega nada nuevo a lo que nosotros ya teníamos pensado. Primero, que el decreto-ley es ley para el Banco y para cualquier parte del país. Mientras no se derogue, es ley. Entonces, no hay banco que pueda objetar ese decreto-ley, en vigencia.

Así como se puede derogar el decreto-ley, una ley también se puede derogar y puede cesar la garantía que la ley le ha dado al ser derogada. De manera que no modificaba en nada.

Pero yo entiendo que en homenaje a nuestro propósito, no debemos hacer polémica sobre esto y dejarlo para tratarlo en el momento oportuno, que creo que no hace a la cuestión que estamos tratando. Nada más, señor presidente.

SR. ROBLEDO — Deseo aclarar que la interrupción que le solicitara al señor diputado Funes, y que con tanta deferencia me la concediera, no la hice en un tono polémico o para entrar en controversia con él. Todo lo contrario. Simplemente la hice para tratar de clarificar conceptos.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES — Bien, señor presidente: Siguiendo con mi exposición y como he dicho con anterioridad, aunque las mismas han sido muy amplias con respecto a la COMSAL y a mi pueblo de San Antonio Oeste, dije que San Antonio Oeste es un pueblo digno de mejor suerte.

Y sinceramente es así. Quisiera que conozcan probablemente lo que la mayoría no alcanza a darse cuenta, de las necesidades que sufre ese pueblo y que, no obstante, sigue en lucha esperando el desarrollo que amén de sus posibilidades, los tiene por su situación geográfica.

Y voy a dar un detalle con respecto al agua. Fíjense ustedes que San Antonio Oeste se maneja con unos treinta litros de agua por día, y por persona. Probablemente muchos de ustedes no puedan creerlo, y sin embargo es cierto.

Aparte de este sufrimiento ha tenido, como bien se ha dicho en varias oportunidades, el posible cierre o desaparición de los talleres a los cuales nos hemos referido. Ha habido, no obstante, en cada oportunidad —refiriéndome a la última—, una acción conjunta de pueblo y autoridades que llevaron a una feliz realización.

Sabemos que actualmente el mundo se debate y se destroza entre dos fuerzas que aunque en su proceso son diametralmente opuestas, nos llevan a un mismo

fin de desastre. Esas fuerzas son por un lado, el comunismo por los medios comunistas y por otro lado, el capitalismo o los medios capitalistas. Reacciona no obstante el hombre buscando su salvación a ello y surge el cooperativismo.

No voy a ahondar en detalle más aún que lo ha hecho con mucha razón y mucho conocimiento el señor diputado Siccardi, pero sí señores diputados, voy a decir especialmente en lo que respecta al cooperativismo en San Antonio, que ese cooperativismo es abierto como bien dijera el señor diputado Izco, es un cooperativismo que dentro de la lógica de las reglas internas permite a aquellos hombres de buena voluntad, de trabajo, como creo que son todos los habitantes de San Antonio, que un día pueden ser ellos también dueños de esa cooperativa, que también ellos puedan ser los pilares de ese pueblo que luchó y que logró no obstante la adversidad, llegar a tener un lugar preferencial entre los pueblos rionegrinos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIUGINI — El pueblo de San Antonio y por la expresión que le he escuchado al señor diputado Funes, incluso por otras que he oído en esta provincia en distintos lugares por personas que quizás no saben valorar el esfuerzo y la férrea voluntad de un pueblo como el de San Antonio, y por eso acotando la expresión del señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, que decía que San Antonio era pueblo digno de mejor suerte, yo le rebato con estas palabras: Ojalá todos los pueblos tengan la misma suerte de San Antonio, porque no basta a veces el hecho de tener una industria más o de tener un acueducto. Lo que vale es la moral de los pueblos, la voluntad de un pueblo para resistir todas esas peripecias soportándolas hasta que las posibilidades permitan darle lo que necesita y ha sufrido, toda una vida, esperando que llegue algún día la solución.

Admiro el valor del pueblo de San Antonio; lo es generoso porque inclusive he sido favorecido por esa generosidad en un momento accidentado de mi vida. Sin conocer casi a nadie, he sido atendido como un hijo de ese pueblo. Entre esos que me atendieron, entre esas voluntariosas y desinteresadas personas que acudieron en mi auxilio, había algunas pertenecientes a la Cooperativa COMSAL.

Señor presidente: He querido mencionar esto, al solo efecto de que quede, repito, la constancia de mi reconocimiento de la generosidad de ese pueblo magnífico.

Lo expresado por el señor diputado Izco, y fundamentado tan ampliamente, me inhibe de hacer otras consideraciones con respecto a lo que es la cooperativa COMSAL de San Antonio; pero como hombre cooperativista que soy, y fundador en Santa Fe de algunas cooperativas juntamente con otros vecinos que conocen el cooperativismo, lo acepto y lucho por él para que se aplique cada vez más. Séame permitido expresar para terminar, que basta el enunciado del cooperativismo, para valorar lo que ello implica.

Bastará decir: "todos para uno y uno para todos", para decirlo todo. Ojalá aprendamos en todos los actos de nuestra vida a usar este lema y tengamos el valor de concurrir, amigos y enemigos, correligionarios o

adversarios políticos, en todos los actos de nuestra vida y de nuestro quehacer cotidiano, con ese lema, siempre adelante: "todos para uno y uno para todos".

Quiero adelantar, señor presidente, el voto favorable de la bancada Democrática Progresista a este despacho, que por otra parte he firmado como miembro de la comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Díaz Lozano.

SR. DIAZ LOZANO — Señor presidente: Como legislador de la zona sud, me adhiero con todo entusiasmo al proyecto de ley presentado por el señor diputado Izco, que lo ha fundamentado enjundiosamente, lo que me inhibe de ser muy extenso.

Cuando se trataron en el bloque de que formo parte los decretos leyes de la Intervención Federal, el señor presidente del bloque giró este decreto número 158, a la comisión de la cual tengo el honor de formar parte juntamente con el diputado Robledo, la de Asuntos Sociales, para que diéramos un informe sobre el mismo. Y ese informe que fué hecho hace aproximadamente dos meses, era justamente favorable. Es decir, propugnábamos la ratificación de este decreto-ley número 158.

Con esto quiero dejar sentado de que en el espíritu, ya en aquel momento de algunos de los diputados del bloque del que formo parte, estaba la preocupación de dar el aval a este decreto ley. Por eso voy a adherir con todo entusiasmo al proyecto y anticipo desde ya, el voto favorable. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Pérez.

SR. PEREZ — Señor presidente: Como hombre de un lugar lejano de San Antonio: nuestro hermoso valle, me alegro de que un pueblo del sur de nuestra provincia haya podido resolver un problema que es de vital importancia para la economía de esa población.

Nuestro bloque y los que venimos representando al valle del río Negro, hemos manifestado en la campaña política preelectoral del 7 de julio, que el valle debía postergar alguno de sus problemas, para volcar la economía de la provincia en innumerables obras, que son imprescindibles para el desarrollo moral, material y económico de los hombres del sur.

San Antonio Oeste tiene un grave problema, lo sabemos todos los que formamos el bloque del Radicalismo del Pueblo: el problema del agua. Esperamos que algún día ese problema se haya resuelto favorablemente para esa población rionegrina.

Para terminar, señor presidente, nuestro bloque como lo han hecho casi todos sus integrantes adhiere al proyecto que estamos tratando. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se va a votar el despacho en general. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sirvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha sido aprobado por unanimidad en general.

En consideración en particular. Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO — Señor presidente: Para abreviar pe-

diría que se enumerara el artículo y se pusiera a votación, omitiendo su lectura.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Si hay asentimiento, así se hará.

— Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Habiendo asentimiento, se omitirá la lectura de los artículos.

En consideración el artículo 1º, los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha sido aprobado. El artículo 2º es de forma, en consecuencia, queda sancionado el proyecto de ley.

8

#### DIA Y HORA DE SESION

##### Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado) — La cámara deberá fijar hora de sesión para el día viernes 27.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI — Podría ser a las 9 horas del día lunes.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Digiuni, en el sentido de que se reuna la Cámara el lunes a las 9 horas. Los señores diputados que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha sido aprobado. La Cámara se reunirá el lunes a las 9 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 23 y 15 horas.

Diógenes Martín Díaz  
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos

9

#### APENDICE

##### Sanciones de la Legislatura

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

##### RESUELVE:

Artículo 1º — Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitándole que en un plazo no mayor de treinta (30)

días, arbitre los medios conducentes al desalojo y posterior reintegro a esta Legislatura de las casas del "Barrio 14 viviendas para Legisladores" N° A-6 y A-7.

Art. 2º — Presidencia, con la anuencia expresa de los presidentes de Bloques, dispondrá la distribución proporcional de las catorce (14) viviendas existentes, entre los Bloques que integran este Cuerpo.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

##### SANCIONA CON FUERZA DE

##### LEY:

Artículo 1º — Transfiérese en propiedad, a título gratuito, a favor de la Empresa Nacional de Gas del Estado, las tierras comprendidas en la totalidad de la superficie de las manzanas N° 95 y 96 y los solares A, B, C, E y F de la manzana N° 81, según plano de subdivisión de la planta urbana del pueblo de San Antonio Oeste.

Art. 2º — Las manzanas N° 95 y 96 a que se refiere el artículo anterior, serán destinadas para la instalación de una Base de Operaciones de Gas del Estado y los solares de la manzana N° 81, para la construcción de viviendas del personal y/o dependencias de dicha empresa.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

##### SANCIONA CON FUERZA DE

##### LEY:

Artículo 1º — Ratificase en todos sus términos, el decreto-ley 158 de fecha 22 de enero de 1963, referente a otorgamiento a favor de la Cooperativa Metalúrgica San Antonio Oeste "COMSAL", del avel de la provincia a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que asumió en favor de Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, "EFEA", según constancias en expediente número 32.296-C-1962 del Ministerio de Asuntos Sociales.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.